

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10300** CATALANA D'INICIATIVES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas de "Catalana d'Iniciatives, S.A." (anteriormente denominada Catalana d'Iniciatives, S.C.R., de régimen común, S.A.), en su reunión de fecha 4 de junio de 2013, acordó por una mayoría representativa del 90,02% del capital social presente y con derecho a voto reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de reestructurar y sanear la situación financiera y patrimonial de la sociedad, todo ello sobre la base del Balance de situación a 31 de enero de 2012, debidamente verificado por los Auditores de la sociedad y aprobado en la referida reunión de la Junta general.

La reducción de capital fue ejecutada en el mismo acto de la reunión, y efectuada mediante la reducción del valor nominal de cada acción en la cifra de 100 euros, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada acción de 20 euros, y siendo el importe total de la reducción de capital de 6.922.000 euros.

Barcelona, 5 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Joan Roca Sagarra.

ID: A130040700-1